



Universidad
del Cauca

Rectoría

RESOLUCIÓN NÚMERO R - 032 DE 2015
(20 ENE. 2015)

2-90

Por la cual se adjudica la convocatoria 02 de 2014: Doctorados Nacionales, en el marco del proyecto de investigación "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca," ID-3848.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Mediante convocatoria 02 del 09 de julio de 2014, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca," ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, publicaron los términos de referencia "Doctorados Nacionales," en el portal institucional.
2. En el artículo 08 de la convocatoria, se estableció como fecha de cierre el día 30 de septiembre de 2014, a las 5:00 pm y como fecha de publicación de resultados, el 1 de diciembre de 2014.
3. Durante la convocatoria se presentaron seis propuestas, las cuales, una vez finalizada la convocatoria, el director del proyecto y el equipo de investigadores senior encargados, procedieron a revisar el lleno de los requisitos exigidos en los términos de referencia, tal como lo dispuso el artículo 7 de la convocatoria 02 de 2014 "Doctorados Nacionales", y se enviaron a evaluación solo tres de éstas, pues las demás no cumplían con los requisitos establecidos en los términos de referencia.
4. En la etapa de evaluación de pares Colciencias según lo dispuesto en los términos de referencia, la calificación mínima para ser seleccionada la oferta debía ser de 70 puntos; allegadas las evaluaciones y tal como se puede apreciar en la tabla del siguiente numeral, las 3 propuestas evaluadas obtuvieron el puntaje requerido para ser seleccionadas en la convocatoria.
5. Con base a los resultados anteriormente descritos y siguiendo el procedimiento establecido en los términos de referencia, el director del proyecto mediante Acta 002 del 19 de noviembre de 2014, publicó la lista definitiva de las propuestas ganadoras de la convocatoria, así:

Código Candidato	Nombre	Institución que lo apoya	PUNTAJE
02-2014-2	Zamanda Correa Correa	U. del Cauca	81.58
02-2014-5	Pablo E. Caicedo Rodríguez	C.U. Autónoma del Cauca	70.9
02-2014-6	Ramsés López Santamaría	C.U. Autónoma del Cauca	79.6

6. Finalmente mediante oficio 8.4.5/3848/171 del 1 de diciembre de 2014, el director del proyecto de investigación, Álvaro Rendón Gallón solicita a la Vicerrectoría de Investigaciones la adjudicación de la convocatoria a las tres propuestas ganadoras.

En mérito de lo expuesto,



Universidad
del Cauca

Rectoría

RESUELVE:

032

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Convocatoria No. 02 del 09 de julio de 2014, Doctorados Nacionales, publicada en el marco del proyecto "*Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca,*" ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, a los proponentes relacionadas en el considerando número cinco de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848 SGR, quien podrá ser notificado en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al Profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848 SGR, para que en el menor tiempo posible publique el acta definitiva de resultados de la convocatoria 02 de 2014, en la página web donde se publicó la convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR al área de comunicaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, publicar el presente acto administrativo en la página web donde se publicó la convocatoria, haciendo saber que contra el presente acto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Popayán, a los

20 ENE. 2015


JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO

Rector

Proyecto: Manuel Irigorri V
Avalo: Ing. Hugo Cosme V